

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 22 DE MADRID

**CVE-2020-634** *Notificación de auto en procedimiento de despidos/ceses en general 513/2019.*

Doña María José Escobar Bernardos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid,

HAGO SABER: Que en la Ejecución 223/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ GUIÑALES frente a FERMA PROYECTOS, SL sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto resolviendo la relación laboral entre las partes de fecha 15/01/2020 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FERMA PROYECTOS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, 15 de enero de 2020.  
La letrada de la Administración de justicia,  
María José Escobar Bernardos.

2020/634